

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba compra por único
proveedor , curso de
capacitación Ley de Transito**

Huépil, 09 de Junio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 905 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) Las solicitudes de compra de los Departamentos de Alcaldía y Transito , donde requieren la inscripción para curso de capacitación de " Ley de Transito y Mecánica Básica " a realizarse los días 13, 14 y 15 de Junio del 2011.-
- 5) Las Fichas de Inscripción de las funcionarias Amelia Paredes Salazar y Yolanda Acuña Jara.
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

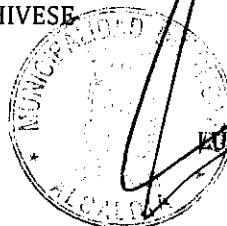
DECRETO

- a) **Apruébese compra por único proveedor , inscripción a curso de capacitación** , indicado en los puntos N° 4 y 5 de los vistos, por la suma de \$ 320.000 .- (trescientos veinte mil pesos) exento de impuestos , al Proveedor **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.**, Rut **7.381.770-7** , domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara N° 690 Santiago , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.121.002 " Curso de Capacitación " del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr